

para poder ejercer, por tanto: A V. H.
Suplico que habiendo por presentado el Sr.
der nombramiento hecho en mi parte
de tal Semiente y demás Documento jus-
tificativos de su idoneidad se sirva en
consideracion a' todo mandar expedir a'
mi parte la conducente Cedula para q.
pueda entrar a' servir de Semiente el
expresado oficio de Residor de la Villa
de Caravaca, pues asi es Justicia q.
pueda D. Diego Garcia Tobar

Es Copia del Pedimento original que queda en
Escrivania de Camara de mi cargo D.
Certifico. Madrid y Marzo veinte y dos
de mil ochocientos y seis

Rafael Torralba
Auria